

RESACA

¿Tenía necesidad el juez Marchena de preguntar al Tribunal europeo que opinión tenía sobre la inmunidad de Junqueras?. No. ¿Entonces, porqué lo hizo?. Pues muy bien, no se sabe. La pregunta que formuló tenía un carácter “prejudicial”. Es decir, el juez le pide una opinión al tribunal de Luxemburgo y se supone que en función de su respuesta, alguna consecuencia tendrá en el marco del proceso. Porque si no ha de tener ninguna, ¿Porqué preguntar?.

Además, si preguntas, quizá que te esperes a ver qué te contestan. Porque si no lo haces y dictas sentencia, entonces la contestación que te van a dar, no va a servir para nada. A menos de que consideres que la respuesta es tan importante que ello puede generar la nulidad de la sentencia.

Pero, desde un punto de vista temporal, la solicitud al tribunal de Luxemburgo parece que se realizó una vez ya había concluído el proceso. Y no podía haberse hecho antes, ya que las elecciones al Parlamento europeo se hicieron en mayo, cuando ya se habían terminado las fases del juicio. Por tanto los resultados de las elecciones no iban a afectar a la sentencia, porque ésta se refería a hechos juzgados con anterioridad a las mismas.

En cualquier caso, si el Supremo entendía que la pregunta que se hacía a Luxemburgo podía tener una relevancia a la hora de dictar sentencia, hubiera podido esperar,- como he dicho-, a la reacción del Tribunal europeo. Porque en otro caso, ningún sentido tenía haber elevado la consulta.

Está claro, una vez más, que los jueces no son infalibles. Que la justicia la dictan hombres y mujeres, que pueden equivocarse en sus razonamientos y conclusiones. Y que en ocasiones, se equivocan. En este asunto que ha adquirido espectaculares dimensiones, resulta evidente que el Tribunal Supremo, se equivocó. No tenía que haber realizado ninguna pregunta al Tribunal europeo. No habría pasado nada.

Ahora Puigdemont, victorioso se pasea por el Parlamento europeo. Un acto más de esta novela por entregas, que nos depara de vez en cuando, originales e inesperadas sorpresas.

Sábado, 21 de diciembre de 2019